



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga autorización para realización de recorrido de Cabalgata.

TREHUACO, 10 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0725 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Club de Huasos de Trehuaco de fecha 24.10.2023.
- 2.- La Resolución N°365 de fecha 07.11.2023, de Delegación Presidencial Provincial de Itata, que autoriza actividad realización de XXI Versión de la Cabalgata del Club de Huasos Trehuaco.
- 3.- La Ley de Tránsito N° 18.290, y
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** al **Club de Huasos de Trehuaco** para realizar recorrido, con motivo de la "XXI versión de la Cabalgata del Club de Huasos Trehuaco", por los siguientes sectores y calles de la comuna el día Domingo 12 de noviembre del 2023, desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs:

Recinto Municipal Los Boldos, Villa El Sol, calle Los Manantiales, Juan Mackenna, Luís Lamas, Gonzalo Urrejola, Lautaro, Arturo Prat, Luis Cruz Martínez, Ruta N-460, Goropeumo, Valle Alegre, Cerro Alto, sector La Laguna, salida por Galpón Municipal, calle Arturo Prat, Gonzalo Urrejola, Ruta 126, Recinto Municipal Los Boldos.

- 2.- La Institución antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad con el objeto de evitar accidentes de cualquier tipo, y proteger la salud de las personas asistentes.

- 3.- La I. Municipalidad de Trehuaco informará a Carabineros de Chile, para que pueda disponer las medidas de fiscalización y seguridad propias de un evento de esta naturaleza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Interesadol/ Oficina Transparencia/ Archivos.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

